

8281 76
yo interrogatorio esperaba su Señoría se le viese en
cuanto la Sociedad a la brevedad posible. Pero no ha
siéndose recibido tales documentos, ni por el Sr. Di-
rector ni por la Secretaria, se acordó manifestarlo
así a su Señoría, y que si juzgaba conveniente re-
producirlos, la Sociedad en su vista, y dispuesta siem-
pre a contribuir con su cooperación a todo lo que
se refiera al bien público, correspondiera en cuanto
de su parte estuviese al deseo de su Señoría.

Reclamacion
sobre el sueldo
de su fran.^{co}

El Sr. Administrador principal de Propiedades
y Derechos del Estado en esta provincia, con fecha
veinte y cinco reclama a la Sociedad unas pensio-
nes que supone habes dejado de satisfacer a la
Hacienda, correspondientes a un censo de setecien-
tos veinte reales de rédito anual, que así mismo
supone hacia la Corporacion al estinguido con-
vento de San Francisco sobre un luento en Pel-
chi. Ya la Sociedad teniendo presente que en otras
ocasiones se le habian dirigido iguales reclama-
ciones a las cuales habia contestado por escrito
mas veces y otras verbalmente por medio de comi-
siones nombradas al efecto, que el censo a que se ha-
cia referencia nunca habia existido, pues los sete-
cientos veinte reales que se suponian como pension